

Resolución 117/2023

VISTO: La necesidad de renovar la Caja Chica Mensual para el periodo 01/09/23 al 30/09/23 por un importe de \$ 1783,99 que es el monto utilizado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 162/22 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 16 de fecha 6/09/23, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

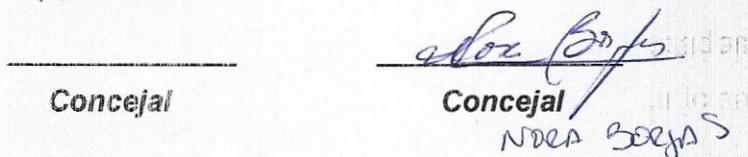
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual de la la Caja Chica para el periodo 01/09/23 al 30/09/23.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal
ANÍBAL PEREIRA


Concejal
DAVID SOFFER


Concejal
NORA BERJA